

cionamiento activo para la importación de lana sucia y la exportación de lana peinada, autorizado por Orden de 14 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) prorrogado por Orden de 30 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre) y 31 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 30 de junio de 1987, a partir del 1 de diciembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Provoust & Lefebvre, Sociedad Anónima», con domicilio en Sabadell (Barcelona), San Félix, 12, y número de identificación fiscal A-08144495.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

2055 *ORDEN de 26 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Araño y Compañía, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y la exportación de hilados.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Araño y Compañía, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y la exportación de hilados, autorizado por Orden de 11 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 30 de junio de 1987, a partir del 1 de diciembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Araño y Compañía, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Urquiona, 6, y número de identificación fiscal A-08006892.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

2056 *ORDEN de 26 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Hercofil, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras textiles sintéticas y la exportación de hilados.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Hercofil, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras textiles sintéticas y la exportación de hilados, autorizado por Ordenes de 25 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 30 de junio de 1987, a partir de 1 de diciembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Hercofil, Sociedad Anónima», con domicilio en Sabadell (Barcelona), apartado de correos 193, y NIF A08314171.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

2057 *ORDEN de 26 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Artextil, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana, lino y fibras textiles sintéticas discontinuas y la exportación de hilados y tejidos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Artextil, Sociedad Anónima»,

solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana, lino y fibras textiles sintéticas discontinuas y la exportación de hilados y tejidos, autorizado por Orden de 26 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 30 de junio de 1987, a partir del 1 de diciembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Artextil, Sociedad Anónima», con domicilio en Sabadell (Barcelona), calle Quevedo, 1, y número de identificación fiscal A-28011203.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

2058 *ORDEN de 26 de diciembre de 1985 por la que se modifica a la firma «Fabricantes Conserveros Reunidos, Sociedad Anónima» (FACORE), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de cefalópodos congelados y la exportación de conservas de calamares, pulpos y similares.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Fabricantes Conserveros Reunidos, Sociedad Anónima» (FACORE), solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de cefalópodos congelados y la exportación de conservas de calamares, pulpos y similares, autorizado por Orden de 23 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Fabricantes Conserveros Reunidos, Sociedad Anónima» (FACORE), con domicilio en Vigo y NIF: A-36604734, en el sentido de incluir una nueva Empresa asociada que será como sigue:

«Pita Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio en Castellet s/n, Villagarcía (Pontevedra), y Cabo de la Cruz (La Coruña).

Segundo.-Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 23 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

2059 *ORDEN de 26 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Hilaturas de Exportación, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas y colorantes y la exportación de hilados.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Hilaturas de Exportación, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas y colorantes y la exportación de hilados, autorizado por Ordenes de 2 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 30 de junio de 1987, a partir de 1 de diciembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la firma «Hilaturas de Exportación, Sociedad Anónima», con domicilio en Sabadell (Barcelona), apartado 2, y número de identificación fiscal A.0831381.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.